

ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE OPOSICIÓN
Y DEL SORTEO DE TURNOS PARA LOS ALEGATOS Y LAS
EXPOSICIONES ORALES.

USO OFICIAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, en la sede de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 1º piso, Capital Federal, se reúne el Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 23, presidido por el señor Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi, e integrado por los señores Fiscales Generales, Dr. Michel Horacio Salman, Dr. Natalio Alberto Nisman, Dr. Gustavo Luis Gerlero y Dr. Rodolfo Marcelo Molina, a fin de proceder a tomar la prueba de oposición, prevista en el art. 26, inc. a), segundo párrafo, del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. vigente. Siendo las 08,00 hs. y habiendo comparecido siete de los catorce concursantes habilitados a tal fin, que suscribieron la Planilla de acreditación adjunta, se indicaron las pautas generales para el desarrollo de la prueba, se recordó la prohibición del uso de equipos de comunicación y almacenamiento de datos durante el examen, del material permitido para consulta, se informó sobre el funcionamiento de la Biblioteca y se solicitó la permanencia durante el desarrollo del examen en el ámbito físico destinado a tal fin. Seguidamente se procedió al sorteo de turnos para realizar los alegatos aclarando que ese mismo orden se utilizará para el examen de oposición oral a realizarse el día 14 de diciembre próximo a las 15,00 hs., en la misma sede. Siendo las 08.30 horas se les entregó copia del expediente seleccionado, haciendo saber que a partir de las 13.00 horas el Jurado comenzaría a recibir los alegatos. Asimismo, se deja constancia que el doctor Facundo Capparelli no fue incluido en el sorteo de turnos e inició la prueba de oposición una vez que el Jurado tomó conocimiento de la documentación aportada por parte del concursante, respecto de su situación en una causa que se le sigue por ante la justicia marplatense sobre lesiones graves, resolviendo autorizarlo a brindar el alegato y exponer al día siguiente en el último turno, previa notificación del acta que se adjunta a la presente donde se le hace saber que deberá brindar las explicaciones que crea menester

con relación a dicha circunstancia, y puntualizándole que la misma podría encuadrar en un impedimento de carácter reglamentario para su participación. Siendo las 16,30 hs. y habiendo realizado la prueba de oposición todos los concursantes se da por concluido el examen con la conformidad de los miembros del Tribunal que firman al pie para su ratificación.-----

Outar
H. Quirós
Manuel
Alonso